

S-2023-281173

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023

Señor  
JOSÉ MIGUEL CARRILLO  
Abogado  
dijumor1986@gmail.com  
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación de Demanda Judicial

Respetado Señor:

Atendiendo su solicitud mediante radicado E-2023-126545 del 01 de septiembre de 2023 donde informa “(...) que ha iniciado un proceso de demanda judicial, embargo de bienes y cuentas bancarias (...)” se informa que, no es procedente dar trámite a su solicitud hasta tanto no se allegue a esta oficina el oficio en original firmado y sellado por el Juzgado ordenando el proceso Judicial, dado que en el radicado no se encuentra ningún anexo.

En cuanto sea radicado el oficio en mención, se procederá a dar cumplimiento a la orden judicial.

Cordialmente,



RENÉ RODRIGO ORTIZ GÓMEZ  
Jefe Oficina de Nómina

Proyectó: Durlay Vargas